



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

9DECRETO DE ALCALDÍA N° 4763 / 2019.-

ZAPALLAR, .- 04 OCT 2019

VISTOS:

- **LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal. DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

CONSIDERANDO:

1.-Correo enviado el jueves 03 de octubre por Camilo Espina Director Deportivo de Deportes Zapallar solicitando 2 buses del Departamento de Educacion para trasladar a la Escuela de Futbol Deportes Zapallar a Cabildo el dia sábado 05 de Octubre.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: KTFG-31	
➤ Conductor	: PEDRO CISTERNAS IBACA	Rut N°
➤ Fecha	: sábado 05 de Octubre de 2019.	
➤ Horario	: Desde las 09:00 horas y hasta las 20:00 horas.	
➤ Destino	: Cabildo (ida y vuelta).	
➤ Motivo	: traslado Escuela de Futbol Deportes Zapallar.	

➤ Vehículo	: CXBH-94	
➤ Conductor	: LUIS BALBONTIN LARRONDO	Rut N°
➤ Fecha	: sábado 05 de Octubre de 2019.	
➤ Horario	: Desde las 09:00 horas y hasta las 20:00 horas.	
➤ Destino	: Cabildo (ida y vuelta).	
➤ Motivo	: traslado Escuela de Futbol Deportes Zapallar.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1- CONDUCTOR.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: MOVILIZACION DAEM.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DAEM / cpc.